



DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD FISCALIZACION

Int. 22

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EX. N° 1627 - -

TEMUCO, 20 ABR. 2017

VISTOS:

- a) El D.S. N° 227 (V. y U.), de 05.11.2007, que modifica el D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, en lo relativo al Programa de Atención al Adulto Mayor y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28, inciso sexto, que señala "El SERVIU podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiera entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación";
- b) La necesidad de renovar los Contratos de asignatarios del Programa de Viviendas para la Atención al Adulto Mayor y adecuar su asignación a lo señalado en el visto anterior;
- c) Las Resoluciones Exentas que asignan inmuebles a los beneficiarios señalados los inmuebles pertenecientes al Programa del Adulto Mayor del SERVIU Araucanía;
- d) La consulta realizada al Sistema Rukan, constatando que los siguientes beneficiarios se ubican en el 40% (primer quintil) del Registro de Hogares, condición que según el inciso N° 2 del Art. 28 del D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, permite a los SERVIU entregar los inmuebles del Programa de adultos mayores en condición de comodato;

N°	DIRECCION	N°	POBLACION	COMUNA	NOMBRE	RUT	RES. EX.	% RSH
1	Nueva	940	Ultra Cautín	Lautaro	Aurora Millar Vallejos		1149 de 10-03-2015	40
2	San Nicolas	1960	Nueva Republica	P. Las casas	Silvia Soto Zapata		1150 de 10-03-2015	40
3	Las Garzas	2491	Pobl. Pulmahue I	P. Las Casas	Luis Vásquez Sanhueza		1152 de 10.03.2015	40
4	Los Condores	2644	Población Pulmahue IV	P. Las casas	Graciela Figueroa Muñoz		1746 de 10.04.2015	40
5	Avda. Pulmahue	2924	Población Pulmahue IV	P. Las casas	Jorge Torres Esparza		1824 de 15.04.2015	40
6	San Nicolás	1940	Nueva Republica	P. Las casas	Abdona Mardones Palma		1313 de 18.03.2015	40
7	Esmeralda	759	Stgo. Fernandez	Perquenco	Alfredo Lara Lagos		1742 de 10.04.2015	40
8	San Ramón	2180	Todos Los Santos	Villarica	María Luisa Morales Reyes		1712 de 09.04.2015	40
9	Volcán Osorno	1045	Volcanes de Chile I	Villarica	Amada Barreda Leiva		1306 de 18.03.2016	40

- e) Las fichas de Fiscalización debidamente firmadas por cada uno de los beneficiarios;
- f) La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones;
- g) El D. L. N° 1305 (V. y U.) de 1975, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) EL Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- i) La Resolución Exenta N° 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía;



DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD FISCALIZACION

- j) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- k) La Resolución Exenta (R) N° 244 de 23 de diciembre de 2016, que prorroga las contrataciones indicadas para el año 2017, entre las cuales se encuentran las correspondientes a don Pablo Campos Banus y Rodrigo Urrea Escobar;
- l) La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30 de diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a Don Pablo Campos Banus;

RESOLUCION:

1. **RENUEVENSE LOS CONTRATOS SEGÚN VISTOS d)** de la presente Resolución, a contar de esta fecha y por el plazo de 2 años.
2. Confecciónese los Contratos correspondientes, según vistos d).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

YEP/CFC

DISTRIBUCION: SECRETARIA EJECUTIVA - DEPARTAMENTO OO.HH. - UNIDAD FISCALIZACION - O. PARTES